

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 6

SERIE 1970-71

PARA REAJUSTAR EL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON LA CANTIDAD DE \$62,610.00 PERTENECIENTES DEL SUBSIDIO MUNICIPAL, Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 62, Serie 1969-70, aprobada por esta Asamblea el 13 de mayo de 1970, se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1970-71.
- POR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 67 de la Ley Municipal, los municipios pueden reajustar sus presupuestos.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto, y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
- POR CUANTO : El Fondo de Subsidio a los Municipios, creado a virtud de la Ley Núm. 139 del 30 de junio de 1966, según establecida, se nutre de un por ciento de las rentas anuales del Estado a ingresarse en el Tesoro Estatal durante cada año económico.
- POR CUANTO : La suma a ingresarse en el Fondo de Subsidio durante determinado año económico no puede precisarse con exactitud, sino hasta el comienzo del siguiente año fiscal, debido a que es necesario esperar al cierre de las operaciones fiscales.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional, con recursos del Subsidio Municipal, como se indica a continuación:

DETERMINACION

Subsidio Municipal	\$ 62,610.00
--------------------	--------------

APLICACION

Para aumentar partidas ya creadas en presupuesto.

3003A-Rep. y Conservación Autos (FSM)	925.31
4602A-Alimentos Enfermos y Empleados (FSM)	1,500.00
4202A-Jornales a Sanidad (FSM)	23,369.00
4903A-Compra Medicinas Farmacia (FSM)	10,000.00
4606A-Reparación Freezer Hosp. Mcpl. (FSM)	100.00
3302A-Jornales Calles y Jardines (FSM)	1,200.00
6203A-Const. Dispensario Bo. Sabana Llana (FSM)	3,400.00

Para crear nuevas partidas en presupuesto con el crédito indicado.

3023A-Compra Dos (2) Trucks Limpieza (FSM)	13,285.00
3024A-Pago Reparación John Deer (FSM)	4,872.00
5906A-Equipo Prop. No Fungible (FSM)	600.00
4615A-Compra Uniformes Choferes Ambulancia Hosp. (FSM)	209.00
6607A-Caso Civil #69443 (FSM)	3,149.69

Sección 2da. : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 3ra. : Esta ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4ta. : Que copia de la misma sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para la acción pertinente.

Presidente
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Jiménez
Pres. Asamblea Municipal

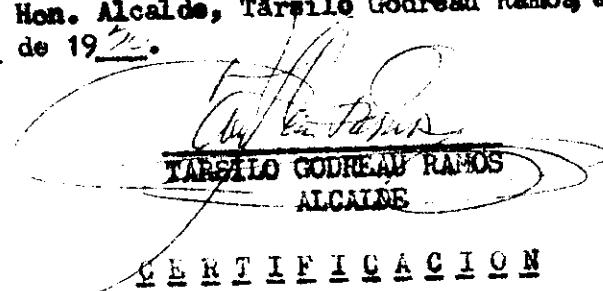
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

SERIE 1970-71

ORDENANZA NUM. 6

por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 7 días del
mes de julio de 1970.


TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO:
Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 6, Serie
1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión
ordinaria del 31 de julio de 1970.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos
de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez,
Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Lluna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Dios-
dado González Colón, Ernesto Aponte, Ángel López Díaz, Fernando Febus, Ángel
Rubén Mistil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez
y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libro la presente certificación bajo mi firma y
sello oficial de este municipio hoy día 7 de julio de 1970.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal